

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**EL ÁLAMO**

OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2020, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades, acordó incoar formalmente expediente de mutación demanial de la parcela propiedad del Ayuntamiento de El Álamo calificada jurídicamente como de dominio público destinada a equipamiento dotacional, con una superficie de 625,00 m², según la configuración indicada en la ficha incorporada al expediente, que cuenta con los siguientes linderos: norte: paseo del Olivar (10 ml); sur: calle Río Guadalix (10 ml); este: IES "El Álamo" (62,50 ml); y oeste: Polideportivo Cubierto (62,50 ml), con objeto de que finalmente pueda acordarse la alteración de su calificación jurídica convirtiéndola en bien patrimonial y, simultáneamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en los artículos 109 y 110 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades, poder acordar su cesión gratuita a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de que dicha administración autonómica financie y construya sobre la parcela una pista deportiva para la práctica deportiva de los alumnos del IES en las propias instalaciones del centro educativo.

El expediente municipal se somete a información pública por plazo de un mes, computado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular alegaciones durante el plazo citado. El examen del expediente podrá llevarse a cabo en la Secretaría Municipal situada en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Álamo, los días laborables en horario de 10:00 a 14:00 horas.

El Álamo, a 7 de febrero de 2020.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(03/4.268/20)

